

DECLARACIÓN DE ADHESIÓN CLUB CÁMARA GRANADA

Cámara oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada

El firmante manifiesta su voluntad expresa de pertenencia como miembro de aportación voluntaria a la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, en adelante, Cámara Granada según establece la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en su artículo 19 de Régiimen económico y su Preámbulo de dicha Ley, optando a los beneficios indicados al dorso. La adhesión será por año natural. prorrogable automáticamente por periodos similares.

DATOS DE FIRMANTE			
D./D°			DNI:
	Correo ele		
☐ Empresario Autónomo			
☐ En nombre y representa	ción de la sociedad		
	en su con		
DATOS DE LA EMPRESA/A	UTÓNOMO		
	Localidad :		
Sorreo electrónico:		web:	
Actividad:			
Nombre comercial:			
OTRO CONTACTO			
D./D°			DNI:
Móvil:	Correo el	ectrónico:	
Cargo:			
MODALIDAD DE ADHESIÓ	N		
Modalidad De Adhesión	Facturación ejercicio anterior	APORTACIÓN VOLUNTARIA ANUAL	Aportación trimestral
Cuota promocional*	Empresas de reciente creación	500	125
Business	Hasta 10 mill.	1.500	375
Business Plus	De 10 a 50 mill.		
Partner	Más de 50 mill.		
			*No incluye todos los benefic
	ra Granada al cobro, mediante domicilia o: febrero, mayo, julio y noviembre. Esta		ntaria anual que se hará efectiva en 4 plaz
En Granada, a de _	de		
		Fdo	
INFORMACIÓN CORRE PROTECCIÓN RE D			

Responsable y finalidades del tratamiento. En aplicación del Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) 2016/679 ponemos en su conocimiento que los datos personales que nos aporta, serán tratados por Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, con CIF Q1873001J en adelante Cámara Granada, como Responsable del Tratamiento, con las siguientes finalidades:

- Ser Empresa Miembro Club Cámara Granada
- Gestión de la aportación voluntaria
- Información de las actividades: networking, tour empresariales, jornada, etc., a las que tiene derecho a ser informado y participar activamente
- Realización de actividades de publicidad e información comercial, relativas a servicios propios y/o de los miembros de Club Cámara Granada.
- Difusión de imágenes sobre actos y eventos en los que participe con Club Cámara Granada. Destinatarios de los datos. Así mismo le informamos que sus datos podrán ser cedidos a entidades bancarias, para proceder al cobro de los recibos, así como a la Agencia Tributaria y otras Administraciones Públicas competentes, para el cumplimiento de obligaciones legales

Legitimación y plazos de conservación. En virtud del artículo 6 del RGPD los datos serán tratados con el fin lícito de llevar a cabo la prestación establecida y de cumplir con los derechos adquiridos como Empresa Miembro de Club Cámara. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga su vinculación como empresa miembro de Club Cámara o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Derechos del interesado. Podrá ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación,

oposición, olvido y portabilidad, así como revocar los consentimientos prestados en su caso, mediante la remisión de una comunicación escrita a Cámara Granada, incluyendo su nombre, apellidos, copia de su DNI, un domicilio a efecto de notificaciones y el derecho que desea ejercitar, dirigiéndose a la dirección c/ Luis Amador 26 de Granada o a través del email: dpo@camaragranada.org.

Igualmente puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

Mediante la firma del presente documento, declaro haber sido informado en relación con el tratamiento de mis datos

A cuplimentar por el deudor

A cuplimentar por elacreedor

ANEXO II Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA B2B

Referencia de la orden de domiciliación:

Identificador del acreedor: Q1873001J				
Nombre del acreedor: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada				
Drección: Luis Amador, 26				
Código Postal - Población - Provincia - País: 18014 - Granada- Granada España				
Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera.				
Nombre del deudor/es				
Dirección del deudor				
Código Postal - Población - Provincia				
País del deudor				
Swift BIC				
Número de cuenta - IBAN				
En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES				
Tipo de pago Pago periódico ó Pago Único				
Fecha - Localidad				
Firma del deudor				

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SEF,I CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE. UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACION DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA. LA ENTIDAD DE DEUDO,R REQUIERE AUTORIZACION DE ESTE PREVIA AL CARGO EN CUENTA DE LOS ADEUDOS DIRECTOS B2B. EL DEUDOR PODRA GESTIONAR DICHA AUTORIZACION CON LOS MEDIOS QUE SU ENTIDAD PONGA A SU DISPOSICION.